

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100</p>	12.00 % (2467.00/20708.00)*100	7.97 % (1815.00/19738.00)*100	8.49 % (2125.00/25035.00)*100	12.43 % (1391.00/11190.00)*100	11.28 % (1128.00/10000.00)*100	1
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje acumulado de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2014-2025 cumplidos al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de hitos del Plan infraestructura hidráulica de riego cumplidos al año t/N° de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2014-2025)*100</p>	36.8 % (21.0/57.0)*100	42.1 % (24.0/57.0)*100	56.1 % (32.0/57.0)*100	63.2 % (36.0/57.0)*100	77.2 % (44.0/57.0)*100	2
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Población protegida en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de habitantes protegidos en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t/N° total de habitantes estimados a proteger en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t)*100</p>	100 % (1933/1933)*100	100 % (1933/1933)*100	100 % (1156/1156)*100	100 % (134279/134279)*100	100 % (2325/2325)*100	3

<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica para Servicios Sanitario Rurales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje acumulado de localidades semiconcentradas con APR instalados, pertenecientes al universo de localidades catastrada para el periodo 2021-2025</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de localidades con APR instalados al año t y pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2021-2025/Número total de localidades semiconcentradas pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2021-2025)*100</p>	<p>31.4 % (209.0/665.0)*100</p>	<p>35.6 % (237.0/665.0)*100</p>	<p>39.2 % (261.0/665.0)*100</p>	<p>41.2 % (274.0/665.0)*100</p>	<p>48.9 % (325.0/665.0)*100</p>	<p>4</p>
---	--	---	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	----------

Notas:

1 El Universo de contratos que se consideran son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Se consideran contratos de: conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego, Cauce y Control Aluvional a Nivel Nacional. El universo considerado no incluye los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada es la indicada en la Resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

2 El Plan de hitos de infraestructura hidráulica de riego, considera proyectos de los Planes de Grandes Embalses, Pequeños Embalses y Grandes Obras de Riego planificados para el periodo 2014-2025. Este Plan fue actualizado hasta el año 2025 y considera un aumento de 18 hitos, por lo que el universo a considerar para la medición es de 57 Hitos de Riego. Los hitos corresponden a inicio de procesos de licitación, expropiación de terrenos, inicio de obras, término de obras y término de rehabilitaciones.

3 Considera obras destinadas a proteger a la población e infraestructura, de las inundaciones o aluviones producidos en cauces naturales. Corresponde principalmente a defensas fluviales, parques inundables, obras de control aluvional. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

- Alcance: a Nivel Nacional.

- Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

- Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas al proyecto no hayan sido finalizadas en el periodo.

- El valor de cantidad de población protegida, se podrá extraer de 3 fuentes que son excluyentes; 1. Que se encuentre considerado en la Ficha IDI del Proyecto 2. Que se encuentre considerado en el Diseño del Proyecto 3. Se calcula considerando el área de influencia del proyecto, la cantidad de viviendas obtenidas a través del conteo en Google Earth, y este valor multiplicado por el factor 3,1 habitantes por viviendas obtenidos del Censo INE 2017; 4. Datos de la población censada en el Censo INE 2017.

4 Una localidad semiconcentrada queda definida por el siguiente parámetro: más de 8 viviendas por kilómetro y más de 80 habitantes.

El Universo de medición de localidades para el periodo 2021-2025, definido según catastro de la Subdirección de Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales -SSR-, tiene una vigencia de 5 años. Este podrá ser actualizado de forma anual, conforme a que algunas localidades semiconcentradas hayan sido beneficiadas por otro programa publico dentro del periodo del catastro. Esto implica una sustitución de la localidad en el catastro, pero no del número del universo.